

# GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN

## A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA ECOLÓGICA

*La hoja de ruta para que tus cosechas cumplan los requisitos de la producción ecológica*



**Euskadiko Nekazaritza eta Elikadura  
Ekologikoaren Kontseilua**

Financiado por:



---

# ÍNDICE

- [Alguna vez te has planteado si el modelo convencional seguirá siendo válido en 10 años? .....](#) 2
- [¿Para qué te va a servir esta guía?.....](#) 4
- [Por si eres de los que piensa “dudo que lo ecológico esté mejor” .....](#) 5
- [En qué se diferencia la producción ecológica de lo que has hecho hasta ahora.....](#) 6
  - [Conversión .....](#) 6
  - [Manejo .....](#) 6
  - [Abonado.....](#) 7
  - [Semillas y plantas.....](#) 7
  - [Gestión de plagas y enfermedades.....](#) 8
  - [Contaminación cruzada.....](#) 8
  - [Limpieza y desinfección .....](#) 8
  - [Registros.....](#) 8
- [Cuánto cuesta la certificación .....](#) 9
- [También hay ayudas por hacer agricultura ecológica.....](#) 10
- [Paso a paso detallado, desde el alta hasta el certificado.....](#) 11

---

## ¿ALGUNA VEZ TE HAS PLANTEADO...

*SI EL MODELO CONVENCIONAL SEGUIRÁ SIENDO VÁLIDO DENTRO DE 10 AÑOS?*

Como ya sabrás, los pagos adicionales de la PAC fueron creados para compensar prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente que implican mermas en el rendimiento de las cosechas. Esto lo hicieron para que las personas productoras recibieran un extra por tareas que no son remuneradas por el mercado, como, por ejemplo, el mantenimiento de la biodiversidad en ribazos y setos, la práctica del barbecho, cultivos fijadores de nitrógeno... Porque la persona que compra, paga por el producto, pero en el precio no está implícito el trabajo que hacéis vosotros y las agricultoras para cuidar la tierra, la fauna silvestre, ni la vegetación de los linderos, a pesar de que estos son beneficios para toda la sociedad.

El Pacto Verde que marca las líneas a seguir **hasta 2050** deja más que claro que el fomento de una producción agraria respetuosa con el medio ambiente no es una moda pasajera, sino un plan con estrategias a largo plazo. [“De la granja a la mesa”](#) es una de estas estrategias. Su objetivo es transformar el actual sistema de producción de alimentos en uno que cumpla con los criterios de sostenibilidad. Entre otros objetivos, busca conseguir que el 25% de la superficie agraria utilizada se dedique a la agricultura ecológica.

Todo esto, evidentemente, se refleja en la [nueva PAC](#): las Ayudas Básicas tienen condicionalidad medioambiental y climática, y se llevan el 40% de la dotación; los Ecoregímenes, que comprenden una serie de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente, deben suponer el 25% de las ayudas directas; por último, las Medidas de Desarrollo Rural deben destinar el 35% a medidas de carácter ambiental. En definitiva, el dinero se está yendo a lo sostenible. ¿Y quién puede acceder a todas estas ayudas sin romperse demasiado la cabeza? Pues... Los que están certificados en ecológico. Porque estas prácticas sostenibles ya están implícitas en el modelo de producción ecológico. No hay que hacer nada extra.

Pero esta guía no tiene por objetivo informar sobre las ayudas por hacer producción ecológica. De hecho, a medio-largo plazo no serán las ayudas las que mantengan el sector a flote. La tendencia de los últimos años en la producción convencional muestra que, por más ayudas nuevas que salgan, éstas no cubren las subidas de precio de todo lo que se necesita para mantener una explotación. Los insumos subieron en 2022 casi un 30%, una auténtica barbaridad en un solo año. Y no van a bajar. Dicho de otra manera: en 2022, para obtener un euro de la actividad, los agricultores tuvieron que gastar [0,55 euros en insumos](#)

---

para la producción. A eso hay que sumar suministros, gestoría... Y esto, en cultivo en suelo, en hidropónico no me lo puedo ni imaginar.

Mientras, tu renta, el dinero que queda en tu bolsillo, está un 21% por debajo de lo que estaba a principios de siglo. ¿Cómo puede sostenerse que, aunque vendas más caro, tú estés ganando menos? ¿Quién se lleva la rentabilidad de tu trabajo?

Mientras tanto, las técnicas de producción ecológica se están implementando, son una realidad con más de medio siglo de desarrollo. Así, tenemos constancia de que, con menos tierra, menos insumos y menos maquinaria, se obtienen mayores rentabilidades. Y al menos en ecológico los precios son estables, y los negocias tú.

### **PARA QUÉ TE VA A SERVIR ESTA HOJA DE RUTA**

Ya vas viendo que la tendencia es una transformación progresiva hacia lo ecológico. Algunos productores lo ven claro, y aun así tienen dudas. Porque de primeras, sin casi información, les parece complicado. De hecho, muchos ni creen que puedan conseguirlo. Sin embargo, obtener la certificación es un “paso a paso”, se trata de modificar unas pocas cosas, sobre todo de cambiar la costumbre de “hacerlo igual que siempre”. Porque lo *tradicional* no siempre es lo mejor. De lo de antes tendrás que quedarte con lo bueno, y mejorar lo no tan bueno.

Por supuesto, tendrás que practicar mucho. Necesitarás unos años de transición para obtener unas buenas producciones, es posible que tengas que lidiar con la sensación de no saber si lo estás haciendo bien: todo forma parte del proceso. Pero no tiene por qué ser difícil, con esta Guía puedes saber qué piezas utilizar, y dónde colocarlas para que todo encaje. ¿Vamos?

---

## **POR SI ERES DE LOS QUE PIENSA “DUDO QUE LO ECOLÓGICO ESTÉ MEJOR”**

Voy a suponer que, si estás leyendo esta guía, no es sólo por curiosidad. Probablemente ya seas algo consciente de que la forma en la que se estaban haciendo las cosas, ni es sostenible para el medioambiente, ni lo es para tu bolsillo.

Vaya por delante que los productores ecológicos no son el equipo rival de los productores convencionales, forman parte del mismo club. A fin de cuentas, los conocimientos que se han ido desarrollando en producción ecológica nacen en gran medida de las investigaciones basadas en el modelo convencional. Porque se veía que algunas prácticas habituales tenían consecuencias ambientales, y no eran sostenibles en el tiempo. Aún queda mucho margen de mejora, no hemos llegado al 100% del conocimiento, pero sí sabemos lo suficiente como para iniciar una transición hacia modelos sostenibles sin poner en riesgo la supervivencia de las explotaciones:

- Se sabe que el uso de herbicidas hace que las poblaciones de bacterias sean muy superiores a las de hongos y, como efecto rebote, ocurre que la presencia de adventicias es muy superior.
- Con laboreos y desherbados físicos superficiales, y añadiendo enmiendas orgánicas con prevalencia de hongos, se reduce la carga de adventicias y se obtienen cultivos más fuertes que les ganan la carrera.
- Manteniendo una relación adecuada entre el calcio y el magnesio, se reducen las necesidades de nitrógeno de las plantas considerablemente. Esto, junto a una adecuada cantidad de microorganismos, elimina la necesidad de aportar grandes cantidades de fertilizante.

En definitiva, la cosa evoluciona, si bien es cierto que falta sistematizar y compartir esos nuevos procesos productivos, desarrollar más manuales específicos... Los resultados, aunque no son inmediatos (tanto la tierra como quien la trabaja requieren un periodo de adaptación), sí son significativos. Valga como ejemplo el efecto de poner en práctica sistemas que respetan los ciclos del suelo, aportando materia orgánica compostada:

- los microorganismos aportados con el compost colaboran en la absorción de minerales ya existentes, y las plantas tienen sus necesidades cubiertas sin necesidad de aportes adicionales. Una planta que dispone de todos los macro y micronutrientes necesarios realiza correctamente

---

la fotosíntesis. Esto se traduce en mayores grados Brix en hoja, y ya se sabe que las plantas sanas por encima de los 12° Brix son más resistentes a plagas y enfermedades.

- Con un buen manejo, te ahorras buena parte del desherbado y de tratamientos los fitosanitarios.
- lo que no te vas a ahorrar son las lluvias a destiempo, las granizadas y las ciclogénesis, ya dije antes que el Club es el mismo para todos.

## **EN QUÉ SE DIFERENCIA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE LO QUE HAS HECHO HASTA AHORA**

A veces tenemos unas expectativas que no se corresponden con la realidad. He visto productores que pensaban que lo ecológico era cambiar un producto fitosanitario por otro, y ya. Eso no es producción ecológica. También están aquellas productoras que esperaron años a dar el paso pensando que tendrían que hacer mil cambios y, a la hora de la verdad, solo tuvieron que cambiar solo tuvieron que cambiar el abono químico por compost. Eso sí, si tus cultivos son hidropónicos no hay conversión posible. Es incompatible con la producción ecológica. Tendrás que buscar otras opciones para cultivar en tierra.

A continuación, resumimos brevemente los aspectos principales para cumplir el reglamento de producción ecológica. De cualquier manera, ten en cuenta que, aunque sigas un método de producción muy respetuoso con la naturaleza y que cumpla todo lo establecido en el reglamento, para que tu producción sea ecológica y puedas decir a tus clientes que lo es, tendrás que pasar por un proceso de certificación.

### **CONVERSIÓN**

- La superficie destinada a producción hortícola tendrá que pasar un periodo de conversión de 2 años para obtener la certificación. Durante ese tiempo el manejo debe ser ecológico, pero aun no podrás comercializar los productos con sello ecológico.
  - el periodo de conversión de las fincas se inicia cuando presentas la solicitud de alta.
  - si se utiliza un producto no autorizado se pone el contador a cero, y se inicia de nuevo el periodo de conversión de 2 años.

### **MANEJO**

- Las labores que se realicen en los suelos deben proteger su biodiversidad, la materia orgánica, y prevenir la compactación y erosión del suelo. Por esto, no se recomiendan labores profundas que

---

volteen y mezclen los distintos horizontes, como las que se hacen con el arado de vertedera. Como alternativa, se priorizan las labores verticales que descompacten sin mezclar (subsolados).

- El uso de herbicidas está prohibido. El control de malas hierbas se llevará a cabo mediante la rotación de cultivos, medios mecánicos, acolchados y abonos verdes.
- La rotación plurianual de cultivos, incluyendo en el ciclo leguminosas (para cultivo o como cobertura) y/o abonos verdes es obligatoria.
- Es posible compaginar la producción ecológica y la convencional en una misma explotación, pero no se permite la producción paralela, esto es, las variedades que se cultivan en uno y otro modelo deben ser claramente diferenciables, o cultivarse en temporadas distintas.

#### **ABONADO**

- La fertilidad del suelo y su actividad biológica se incrementarán mediante:
  - La rotación plurianual de cultivos, incluyendo en el ciclo leguminosas (para cultivo o como cobertura) y abonos verdes.
  - Aplicación de estiércol animal o purines, sin exceder los 170 Kg de nitrógeno al año por hectárea. Esta materia orgánica debe proceder de explotaciones ecológicas y estar compostada. Si no hubiese disponibilidad de estiércol ecológico, se permite aplicar estiércol procedente de ganaderías convencionales con manejo extensivo.
  - Aplicación de materia orgánica, como restos de cultivos, coberturas o abonos verdes.
- Si las necesidades nutricionales de las plantas no pueden satisfacerse con estas medidas, pueden emplearse fertilizantes y acondicionadores del suelo autorizados en el [Reglamento \(UE\) 2021/1165, Anexo II.](#)
- En el compost podrán usarse tanto preparados a base de plantas como de microorganismos, así como preparados biodinámicos.
- NO ESTÁN PERMITIDOS los fertilizantes nitrogenados minerales

#### **SEMIAS Y PLANTAS**

- Las semillas y plantas que utilices deben ser ecológicas.

- 
- Si multiplicas las semillas para uso propio, deben ser cultivadas según el Reglamento de producción ecológica y no puede estar tratada. Y por supuesto, que no sean Variedades Protegidas, si no has pagado el royalty. El reempleo está regulado, [aquí tienes más información](#).
  - Como excepción, podrías utilizar semillas no ecológicas (siempre sin tratamiento post-cosecha) en los siguientes casos:
    - Si la variedad que buscas no está inscrita en la [Base de Datos de Semillas Ecológicas](#).
    - Si los proveedores no pueden suministrar la semilla a tiempo para la siembra, siempre que demuestres que la has encargado con tiempo suficiente.
    - Si es para investigación, ensayos a pequeña escala, conservación de variedades o para la innovación.

En estos 3 casos excepcionales, debes solicitar una [autorización](#) y esperar confirmación por parte del Consejo antes de sembrar. La autorización sólo es válida para un único periodo vegetativo.

### ***GESTIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES***

- La gestión de plagas, enfermedades y malas hierbas se basará en la prevención, mediante:
  - Utilización y/o fomento de enemigos naturales (setos, ribazos, plantas-refugio...)
  - priorizar la elección de especies, variedades y materiales heterogéneos o adaptados
  - rotación de cultivos
  - utilización de métodos mecánicos y físicos, y biofumigación
  - procesos térmicos como la biosolarización.
- Cuando las plantas no puedan protegerse o existan amenazas para su supervivencia, podrán aplicarse los productos y sustancias autorizados en el [Reglamento 2021/1165, Anexo I](#).
- Debe llevarse un registro de la aplicación de estos productos en el que se especifique: la razón (preventivo, curativo); plaga o enfermedad a controlar; nombre del producto y sustancias activas; fecha o fechas de aplicación; en qué parcelas y sobre qué cultivos.

### ***CONTAMINACIÓN CRUZADA***

- Si las fincas que tienes al lado reciben tratamientos convencionales, es imprescindible que tomes medidas para evitar la contaminación cruzada. Por ejemplo, plantar setos, instalar barreras

---

artificiales, no cosechar la franja de superficie próxima a la posible fuente de contaminación, o destinarla al mercado convencional...

### **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

- Los productos que se empleen para desinfección y limpieza también deben ser los autorizados para la producción ecológica. Debe registrarse: el nombre del producto; sustancias activas; fecha y lugar de aplicación

### **REGISTROS**

- Deberás llevar registros de tu actividad mediante el cuaderno de campo debidamente rellenado, guardando justificantes de venta de las cantidades cosechadas, así como los justificantes de compra de los insumos empleados, o albaranes de entrega del compost adquirido mediante acuerdos con ganaderos...

---

## **CUÁNTO CUESTA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

En Euskadi contamos con una entidad de control pública, por lo que el coste está parcialmente subvencionado, tanto para las tareas de verificación del cumplimiento de la normativa, como para las labores de promoción y divulgación. La otra parte es sostenida con las cuotas de las operadoras inscritas en el Registro. Esto se traduce en que, cuando termina el año, se gira el importe correspondiente para cada operadora por la cuenta bancaria elegida.

El fijo mínimo anual es de 90€, a lo que se debe sumar un importe variable en función del número de hectáreas inscritas. Seguidamente, algunos ejemplos de referencia:

- Para 1 hectáreas de cultivo hortícola al aire libre, habría que sumarle 80€ a la cuota fija, por lo que quedaría en 170 €/año.
- Para 1500 m<sup>2</sup> de cultivo hortícola en invernadero, habría que sumarle 40€ a la cuota fija, quedándose en 130 €/año.

Para quienes acaban de inscribirse, se aplica una reducción del 50% en el pago de la primera cuota.

---

## TAMBIÉN HAY AYUDAS POR HACER AGRICULTURA ECOLÓGICA

Sí, hay algunas ayudas adicionales por hacer producción ecológica. Pero de verdad, que no sea ese el factor que te impulse a hacerlo. Lo dice el propio nombre: "Ayudas". Son para realizar esa transición tan necesaria. Y para contribuir a los costes de mantenimiento del medioambiente, el paisaje y la biodiversidad. Son compensaciones, por lo que no deberían contabilizarse como ingresos.

Si tomas la decisión, que sea porque has hecho cuentas. Que veas que producir en ecológico te cuesta menos, y el producto lo vendes a un precio superior. Haz tus cálculos, y decide.

Desde 2023, incluso las Medidas de Desarrollo Rural están agrupadas en la PAC. En este enlace, tienes un [documento resumen sobre la nueva PAC](#).

En las Ayudas desacopladas, que son ayudas independientes de la producción y tienen condicionalidad reforzada, podrás optar a los Eco-regímenes (clima y medioambiente). Y en las Medidas de Desarrollo Rural, podrás acceder a ayudas como la Compensación a la producción ecológica por compromisos medioambientales y climáticos. O la por la participación en regímenes de calidad por primera vez: en este caso, desde el Consejo de Agricultura Ecológica de Euskadi se facilita la tramitación a esta línea de ayudas a las operadoras ecológicas que están en disposición de acceder a las mismas.

De cualquier manera, estas ayudas requieren información personalizada si quieres conocer las cuantías a las que podrías acceder. Para saber qué te correspondería, y sus condiciones, acércate a la OCA de tu comarca.

La ayuda que marca la diferencia es la Ayuda para la transición hacia la producción ecológica certificada. Existen líneas para la contratación de asesoramiento de hasta 1500€ y subvencionado al 100%. También hay ayudas destinadas a la realización de estudios para comprobar la viabilidad de hacer la transición, o para organizar visitas de campo a productores referentes que quieran compartir sus buenas prácticas...

---

## PASO A PASO DETALLADO, DESDE EL ALTA HASTA EL CERTIFICADO

La certificación es un sistema de garantía para el consumidor, en el que un organismo imparcial garantiza que la producción ha sido realizada conforme a los requisitos establecidos en la normativa. En Euskadi esta certificación es pública y la gestiona el Consejo de Agricultura y Alimentación Ecológica de Euskadi (ENEK-Ekolurra). Su control está tutelado por la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco, que es la Autoridad Competente.

El proceso de solicitud es muy sencillo. En las encuestas realizadas a productoras como preparación para esta guía, todas han corroborado que el paso a paso es fácil, y que les han apoyado durante todo el proceso. Lo más complicado del papeleo es entender qué va primero, y qué va después... y para eso tienes este documento en tu mano.

### 1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Tanto para solicitar información como para concertar una sesión de diagnóstico o, si lo tienes muy claro, pedir una cita para formalizar tu alta en el Registro de Operadoras Ecológicas de Euskadi, puedes ponerte en contacto con el Consejo en el mail [sustatu@ekolurra.eus](mailto:sustatu@ekolurra.eus) o llamando al 946 271 594. Una inspectora del Consejo se pondrá en contacto contigo para fijar una fecha para la visita.

Si has optado por empezar con una sesión de diagnóstico, en la misma se te indicará si tu actividad puede certificarse en ecológico o, si se diera el caso, los cambios que tengas que hacer en tu explotación para cumplir la normativa europea.

Si el motivo de tu llamada fue darte de alta, cuando recibas la visita de la técnica rellenarás la solicitud de inscripción, el acuerdo de certificación y la memoria descriptiva de la actividad. Además, la técnica te explicará los pormenores de la certificación y los puntos que se revisan en las visitas de seguimiento, así como los registros que debes llevar. El resto de la documentación necesaria para formalizar tu alta serán comprobados de oficio por el personal del Consejo, tú no tendrás que preocuparte por ello.

### 2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y VISITA INICIAL

Una vez que se ha revisado toda la documentación necesaria y todo está correcto, estarás inscrito en el Registro de Operadoras Ecológicas de Euskadi, y se te asignará un número. Ese número será el que te identifique y represente en todo lo relacionado con la certificación ecológica. Y ya tendrás visibilidad en el mapa de Operadoras de la [Web Ekolurra](#).

A partir de ese momento empieza también el proceso de Certificación. Es decir, empieza a evaluarse si estás cumpliendo la normativa de Producción Ecológica. De hecho, dentro del primer año recibirás una visita inicial en la que se evaluará tu cumplimiento de la normativa ecológica:

- que estás haciendo las actividades según lo que has puesto en la memoria
- que los insumos, materias primas y los procesos productivos cumplen la normativa de producción ecológica (se revisarán facturas de compra de los insumos)
- que estás registrando en el cuaderno de campo las distintas actividades que realizas
- que tomas medidas para evitar riesgos de contaminación de productos no autorizados.

Para verificar que no se han utilizado sustancias prohibidas, podrían recogerse muestras para realizar analíticas de laboratorio.

#### **EL PERIODO DE CONVERSIÓN**

*El periodo de conversión sirve para que la tierra y tú misma os adaptéis al cambio de manejo, a la vez que se eliminan los residuos de prácticas anteriores, se establecen los nuevos procesos de producción acordes a la normativa ecológica, o se adquieran nuevos conocimientos.*

*En producción hortícola tendrán que transcurrir 2 años desde que formalizaste la solicitud de alta. En caso de que solicites ayudas de la PAC, debes tener en cuenta que la tramitación de las mismas se realiza entre febrero y mayo normalmente: si pides ayudas para la producción ecológica es indispensable estar inscrito en el Registro de Operadoras.*

### **3. DECISIÓN**

Toda la documentación generada tras la Auditoría inicial pasa al Comité de Certificación, que verifica que tanto los procesos como la documentación aportada son correctos, que se cumple la normativa, y en base a esto emite una recomendación. Si la valoración es positiva, pasa para ser aprobada por el Director.

---

#### **4. SEGUIMIENTO ANUAL Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS**

El certificado de conformidad tiene validez para un año, por lo que es necesario mantener y renovar periódicamente la confianza en el manejo. Para esto tienes que mantener informado al Consejo y facilitar el seguimiento de la actividad accediendo a pasar una auditoría anual, así como otras auditorías adicionales y/o extraordinarias sin previo aviso que podrían programarse en función de la evaluación de riesgos realizada.

Si las auditorías son favorables, el Director renueva el Certificado. Si hay incumplimientos, deberán ser corregidos para poder continuar con el proceso de renovación. Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, es posible que se establezca un nuevo periodo de conversión, que se descalifique parte de la producción o incluso, en los casos más graves, que se retire el certificado.

➤ **Certificado “En Conversión”**

Transcurrido favorablemente el primer año de conversión y tras una auditoría de seguimiento favorable, se emite el Certificado de conformidad de la producción con la normativa europea. En este primer año, tu certificado será “En Conversión”. Todavía no podrás comercializar tus productos como ecológicos, pero sí podrás venderlos como “en conversión a la producción ecológica”. No podrás utilizar todavía el sello de la eurohoja en el etiquetado, ni las menciones Ecológico/Biológico/Orgánico.

➤ **Certificado “Ecológico”**

Tras la visita de seguimiento del segundo año, si todo ha sido correcto, se emitirá el certificado ecológico, que te autoriza al uso de la mención de Ecológico/Biológico/Orgánico (y sus otras modalidades) en los productos que tengas inscritos.

Si los productos que vendes van etiquetados, tendrás que asegurarte de que las menciones a la producción ecológica presentes en la etiqueta son correctas. Una consulta con el personal técnico del Consejo te aclarará las dudas que pudieras tener.